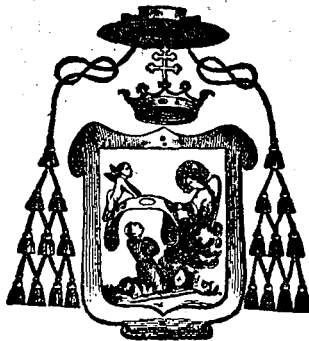


SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERIA DE FANDO.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Este Boletín está dedicado á la circulación de las comunicaciones oficiales del Arzobispado, y demás que convenga al interés del Clero.



Los señores eclesiásticos que no le reciban á tiempo, harán la reclamación dentro del término de 20 días, pasados los cuales no será atendida.

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## ARZOBISPADO DE TOLEDO.

### SEMINARIO CONCILIAR CENTRAL DE SAN ILDEFONSO DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Por la Secretaría de Cámara y Gobierno de S. Ema. Rma. el Cardenal Arzobispo mi Señor, se me ha dirigido la siguiente comunicación:

«Secretaría de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Toledo.—Libre ya afortunadamente esa capital, merced á la Divina Misericordia, de la epidémica enfermedad, cuya terrible y mortífera influencia fué la causa de que no se hiciera á su debido tiempo en ese Seminario la apertura del curso académico del presente año, S. Eminencia el Cardenal Arzobispo mi Señor, ha tenido á bien disponer, que en el día 20 del actual den principio los ejercicios espirituales que por espacio de diez días deben practicar los colegiales alumnos internos del mismo, en la forma que lo han verificado los años anteriores, y señalar para la apertura del curso académico de 1860 á 1861 el día 3 del próximo Noviembre; y me manda S. Ema. comunicarlo á V. S., á fin de que disponga lo conveniente á los mencionados efectos, debiendo advertirle, que sería muy del agrado de S. Ema. que asistieran también los alumnos externos á referidos ejercicios. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Octubre de 1860. —Francisco de P. Moreno, Vice-Secretario.—Sr. Rector del Seminario Conciliar de Toledo.»

Y para que la precedente disposición de nuestro Emmo. Prelado tenga el mas exacto cumplimiento y llegue á noticia de todos los interesados, fijese en el sitio de anuncios de este Se-

minario, insertándose además en el Boletín eclesiástico del Arzobispado, y advirtiendo que desde el día de la fecha queda abierta la matrícula, y que los colegiales deberán pernoctar en el Seminario el citado día 20 del que rije lo mas tarde.—Toledo 7 de Octubre de 1860.—El Rector, Doctor Santos de Arciniega.

### ALOCUCION

DE

NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA PIO IX,

EN EL

*Consistorio secreto de 28 de Setiembre de 1860.*

### VENERABLES HERMANOS:

Con increíble dolor y profunda tristeza, Nos vemos obligados á deplorar y reprobar los nuevos atentados, hasta ahora inauditos, perpetrados contra Nos, la Santa Sede y la Iglesia Católica por el Gobierno piemontés. Bien sabeis que este Gobierno, abusando de la victoria con el auxilio que una grande y belicosa nación le prestó en una funestísima guerra, contra todo derecho divino y humano, estendió su reino por Italia. Después de haber escitado á los pueblos á la rebelión, y lanzado de sus dominios con suprema injusticia á los Soberanos legítimos, invadió y usurpó tan inicua como sacrilegamente, algunas provincias de la Emilia sometidas á nuestra autoridad Pontificia.

En tanto que el Universo católico, correspondiendo á nuestras justísimas y gravísimas quejas, levanta incesante y enérgicamente la voz contra tan impía usurpacion, ese mismo Gobierno se arroja á la empresa de arrogarse otras provincias de la Santa Sede situadas en el Piceno, la Umbria y el Patrimonio de San Pedro. Viendo que los pueblos de estas provincias gozan de la mas completa tranquilidad y Nos están fielmente adheridos, sin que les hayan podido alejar y arrancar de Nuestro legitimo Gobierno civil y el de la Santa Sede, ni el oro profusamente repartido, ni otros perversos manejos, lanza en estas provincias una multitud de perdidos para escitar revueltas y sediciones, seguidas de un numeroso ejército para atacar á estas mismas provincias y someterlas por la fuerza de las armas.

Conocida os es, venerables hermanos, la impudente carta, escrita á nuestro Cardenal ministro de Estado, por el Gobierno piemontés, para justificar su latrocinio. No se avergüenza de anunciarnos en ella que habia dado orden á sus tropas de ocupar nuestras provincias, si no despediamos á los extranjeros que habian sentado plaza en nuestro pequeño ejército, levantado únicamente para asegurar la tranquilidad del dominio pontificio y la de los pueblos sujetos á él. Tampoco ignorais que en el momento mismo de recibirse esta carta, aquellas provincias estaban ocupadas por las tropas piemontesas. No puede ménos de sentirse, en verdad, la mas viva y profunda indignacion á vista de las falsas acusaciones, calumnias multiplicadas y ultrajes de todos géneros con que aquel Gobierno ha tratado de justificar su agresion tan impía como hostil contra la autoridad civil de la Iglesia romana y sus ataques contra nuestro propio Gobierno.

¡Quién no se llenará de asombro al ver que se le acusa de haber admitido extranjeros en Nuestro ejército, cuando todo el mundo sabe que á ningun Gobierno legitimo se ha negado jamás el derecho de llamar á los extranjeros para formar parte en sus tropas! Este derecho corresponde todavia mas especialmente á Nuestro Gobierno, al Gobierno de la Santa Sede; como quiera que el Romano Pontífice, Padre comun de los fieles, no puede escusarse de acoger con los brazos abiertos á los que, impulsados del celo religioso, quieren servir en el ejército pontificio y concurrir á la defensa de la Iglesia. Y aqui es de notar que este concurso de católicos extranjeros, es principalmente debido á la perversidad de aquellos que han atacado la potestad civil de la Santa Sede. Nadie ignora,

en efecto, el duelo y la indignacion con que fué sobrecogido el mundo católico al tener noticia de la injusta é impía agresion perpetrada contra el dominio de la Silla Apostólica.

De diversas comarcas del orbe cristiano acudió gran número de fieles, de propio impulso y con el afecto mas vehemente hácia Nuestro dominio pontificio, colocándose bajo Nuestras banderas para defender Nuestros derechos, los de la Santa Sede y la Iglesia. El Gobierno piemontés, llevado de singular malignidad, no teme apellidar calumniosamente con el nombre de mercenarios á Nuestros soldados, gran parte de los cuales, nacionales y extranjeros, de noble estirpe y de brillante nombre, han querido servir en Nuestras filas sin sueldo y únicamente por amor á la Religion. Bien sabe el Gobierno piemontés hasta qué punto es incorruptible la fidelidad de nuestro ejército: harto le consta la inutilidad de sus perdidas intrigas empleadas para corromper á Nuestros soldados. Tompoco es menester que Nos detengamos en refutar la falsa inculpacion de barbarie lanzada contra Nuestras tropas, pues los calumniadores están absolutamente desprovistos de toda prueba, y antes bien tendríamos derecho á reforzar contra ellos esta acusacion plenamente justificada con las atroces proclamas publicadas por los jefes del ejército piemontés.

Conviene observar aqui que Nuestro Gobierno ninguna sospecha podia concebir de esta invasion hostil, toda vez que se le habia asegurado que las tropas piemontesas se aproximaban á Nuestras fronteras, no para invadir las, sino para arrojar de ellas las partidas de perturbadores. De este modo el general en jefe de Nuestras tropas no podia imaginarse que tuviese que combatir contra el ejército piemontés: las cosas cambiaron de rumbo cuando contra todo derecho y esperanza supo la invasion hostil de un ejército notoriamente mas fuerte y numeroso, y resolvió prudentemente retirarse á la plaza de Ancona para no esponer á Nuestros soldados á una muerte inevitable: detenido en su intento por las tropas enemigas, tuvo que abrirse paso por la fuerza de las armas.

Y al mismo tiempo que tributamos tan sinceros y merecidos elogios al general en jefe de Nuestro ejército, á los oficiales y soldados que, atacados de improviso por el enemigo, tan valerosamente han peleado contra fuerzas desiguales por la causa de Dios y de la Iglesia, de la Sede apostólica y de la justicia, apenas podemos contener Nuestras lágrimas al saber cuántos valerosos soldados y jóvenes distinguidos, cuya

fé y noble corazón les habían dado alas para volar á la defensa de la potestad temporal de la Iglesia Romana, han sucumbido en esta injusta y cruel invasion. El duelo que va á pesar sobre sus familias Nos ha conmovido dolorosamente. ¡Pluguiese á Dios que Nuestras palabras pudieran enjugar sus lágrimas! Abrigamos, sin embargo, la confianza de que será para estas familias no pequeño motivo de consuelo la honorífica y merecida mencion que hacemos de sus hijos y parientes por el insigne ejemplo de fe, de adhesion, de amor que hácia Nos y la Santa Sede han dado, inmortalizando su nombre en el mundo cristiano.

Aliéntanos asimismo la esperanza de que todos cuantos tan gloriosamente han sucumbido por la causa de la Iglesia, obtendrán la paz y bienaventuranza eterna que para ellos hemos pedido y no dejaremos de pedir á Dios misericordioso y omnipotente. Deber Nuestro es tambien ensalzar á Nuestros amados hijos, los gobernadores de las provincias, y sobre todo á los de Urbino, Pesaro y Espoleto, que en medio de las tristes vicisitudes de los tiempos, tan constante y valerosamente han cumplido con su deber.

Y ahora decid, venerables hermanos, ¿quién podria tolerar la impudencia é hipocresia insignes con que nuestros culpables invasores tienen valor de afirmar en sus proclamas que vienen á ocupar nuestras provincias y otras de Italia para restablecer en ellas los principios del orden moral? Los que usan este mentiroso lenguaje, son precisamente los mismos que haciendo, largo tiempo ha, una guerra encarnizada á la Iglesia católica, á sus Ministros, á sus intereses y menospreciando las leyes y censuras eclesiásticas, han osado aprisionar á los Cardenales mas ilustres, á los Obispos y miembros mas recomendables de uno y otro Clero, espulsar de sus conventos á los religiosos, robar los bienes de la Iglesia, y sembrar la devastacion en el dominio temporal de esta Santa Sede.

¡Sin duda los principios del orden moral van á ser restaurados por gentes que abren escuelas públicas para todos los errores, y hasta casas de disolucion; que, con escritos y obras teatrales de obominacion, se esfuerzan á porfía en ultrajar y destruir todo pudor, toda castidad, toda virtud; en entregar á la mofa y al menosprecio los misterios sagrados de nuestra Religion divina, sus preceptos, sus institutos, sus Ministros, su culto, sus ceremonias, y finalmente en abolir toda nocion de justicia y volcar los fundamentos de la

sociedad civil lo propio que los de la sociedad religiosa!

A vista de tan injusta y odiosa invasion de los Estados de la Santa Sede por el Soberano del Piemonte y su Gobierno, perpetrada contra todas las leyes de la justicia y todo derecho internacional, elevamos nueva y fuertemente nuestra voz, como estamos obligados á hacerlo, en el seno de esta augusta asamblea y ante todo el Universo católico; reprobamos y condenamos en todos los detestables y sacrílegos atentados de ese Rey y de su Gobierno, declaramos nulos y de ningun valor ni efecto sus actos; protestamos con firmeza, y no cesaremos de protestar, para mantener íntegra la potestad civil de que goza la Iglesia Romana, y sus derechos, que son propiedad de todos los católicos.

No podriamos ocultaros, venerables hermanos, la profunda amargura que Nos agobia al ver cómo, por una série de diversos obstáculos, esta es la hora en que aun estamos deseando la cooperacion de un auxilio extranjero contra esta criminal invasion, que nunca será sobrado execrada. Todos vosotros conoceis ciertamente las reiteradas declaraciones que Nos han sido hechas por uno de los mas poderosos Principes de Europa. Pero mientras que, largo tiempo há estamos esperando el efecto de esas declaraciones, no podemos menos de sentir turbacion y angustias crueles, viendo á los autores y favorecedores de esta usurpacion culpable perseverar y proseguir audaz é insolentemente en su detestable proyecto, cual si estuvieran seguros, y muy seguros, de que nadie se les opondrá!

Esta perversidad ha llegado á punto de que, enviadas tropas del ejército piemontés hasta los muros mismos de nuestra capital, se halla hoy interrumpida toda comunicacion, comprometidos los intereses públicos y privados, interceptados los convoyes, y lo que es mas grave, el Pontífice Supremo de la Iglesia universal reducido á no poder proveer debidamente sino con gran dificultad á los intereses de la Iglesia, por causa del estado de las vias de comunicacion con el resto del mundo. Esta es la causa, venerables hermanos, bien lo veis, porque en medio de tan grandes angustias y ante situacion tan peligrosa, Nos vemos en la triste precision de escogitar, bien á pesar Nuestro, medidas para sacar á salvo Nuestra dignidad.

Entretanto, no podemos menos de deplorar, entre otras cosas, el funesto y pernicioso principio llamado de *no intervencion*, que de poco tiempo

acá proclaman y ponen en práctica ciertos Gobiernos con la aquiescencia de los demás, hasta cuando se trata de la injusta agresion de un Gobierno contra otro; que no parece sino que, contra todas las leyes divinas y humanas, se proponen asegurar una especie de impunidad y de licencia á los invasores y despojadores de derechos ajenos, de las propiedades y aun de los Estados mismos, como lo estamos viendo por nuestros propios ojos en estos calamitosos tiempos. Y es verdaderamente singular que solo al Gobierno piemontés se allicito menospreciar y violar impunemente aquel principio, pues que le vemos con un ejército enemigo, á vista y paciencia de Europa entera, invadir los Estados ajenos y espulsar de ellos á sus legítimos Soberanos. De aquí nace el pernicioso absurdo de que no se admita intervencion extranjera sino para provocar y sostener rebeliones.

Por esto hemos creído oportuno el momento para escitar á todos los Principes de Europa á que examinen gravemente y con toda la madurez y discrecion de sus consejos, los grandes é innumerables males que entraña el detestable acontecimiento que deploramos. Trátase en verdad de la monstruosa violacion que se ha cometido, de una manera tan inicua, contra el derecho universal de gentes, y la cual, de no ser plenamente reprimida, dejaria todo derecho legítimo sin fuerza ni seguridad. Trátase de un principio de rebelion, impudentemente favorecido por el Gobierno piemontés; principio que claramente manifiesta el peligro que todos los dias amenaza á todo Gobierno, y los daños que pueden seguirse de él para toda sociedad civil, pues así abre la puerta al fatal comunismo. Trátase de pactos solemnes á los que son debido respeto y mantenimiento inviolable, lo propio en los Estados que constituyen el patrimonio de la Santa Sede, que en los demás Estados de Europa. Trátase del violento despojo de esta potestad civil, que por especial disposicion de la Divina Providencia, ha sido conferida al Pontífice Romano para ejercer con plena libertad en toda la Iglesia su apostólico Ministerio. Esta libertad debe sin duda alguna empeñar la soberana solicitud de todos los Principes á fin de que el sumo Pontífice no esté sujeto al impulso de ninguna potestad civil, y se halle á cubierto de todo peligro la tranquilidad espiritual de los católicos moradores en los Estados de los dichos Principes.

Por tanto, los Soberanos todos deben estar persuadidos á que su causa está íntimamente ligada con la Nuestra, y que al acudir en auxilio

Nuestro, defienden Nuestros derechos no menos que los suyos. Exhortámoslos, por lo mismo, y les rogamos con la mayor confianza, que Nos auxilien, cada cual segun su posicion y sus medios. No dudamos que en particular los Principes y el pueblo católico emplearán con el mayor celo su solicitud y sus esfuerzos para apresurarse, unánimes y concordados, á auxiliar, defender y proteger, por cuantos medios esten á su alcance, al Padre y Pastor de todo el rebaño del Señor, atacado hoy por las armas parricidas de un hijo degenerado.

Pero sobre todo, venerables hermanos, bien sabeis que Nuestra esperanza entera debe ponerse en Dios, Nuestro amparo y refugio en Nuestras tribulaciones; en Dios, que hiera y cura, que manda el mal y el remedio, que da muerte y da vida, que sepulta en los abismos y saca de ellos á quien quiere. Por tanto, no cesemos, con plena confianza y humilde corazon, de elevar ante su trono Nuestras mas fervorosas oraciones, implorando ante todo el eficazísimo patrocinio de la Santísima é Inmaculada Madre de Dios, la Virgen María, y la intercesion de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, á fin de que se digne dar una espléndida muestra del poder de su brazo abatiendo la soberbia de sus enemigos, derrocar á los que Nos atacan, humillar y aplastar á todos los enemigos de su santa Iglesia; en fin, para que los corazones de los prevaricadores sean trocados por la omnipotente virtud de su gracia, y la santa Madre Iglesia se regocije cuanto antes de su conversion tan apetecida.

(El Pensamiento Español.)

#### HABILITACION DEL CULTO Y CLERO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Desde el dia 8 del actual se halla abierto el pago de la mensualidad de Setiembre último para el Culto y Clero de esta provincia en los arciprestazgos de la misma. Madrid 9 de Octubre de 1860. = Marcos M. Sainz.

#### LISTA

de los donativos hechos en este Arzobispado en favor de la Santa Sede.

#### PARROQUIAS DE TOLEDO.

SANTO TOMÁS.

NOMBRES.	Rs. cñts.
D. Nicolás Aparicio. . . . .	300
D. Joaquin Martin. . . . .	40

Un feligrés.....	400
Benita Tardío.....	23
Valentina N.....	23
D. Agustín N.....	40
Benigno Galindo.....	98
Pedro Sanchez Salvador.....	60
Doña Ramona Tellez.....	20
Pedro Bretaña.....	4
Manuel Garrido.....	4
Alejandro Aparicio.....	4
Vicente Peña.....	2
Facunda Sanchez.....	4
Ignacio Sanchez.....	20
Manuel Aparicio.....	2
D. Miguel Ramal.....	38
Religiosas de Santa Ana.....	200
Tiburcio Rodriguez.....	1
Martín Ufano.....	71
Silverio Murillo.....	47
Leon Sanchez.....	23
Pedro Galindo.....	1
Francisca Gonzalez.....	4
Luis Magin.....	47
Valentina Morales.....	12
Hilario Perez.....	2
Silvestre Molina.....	2
Doña Petronila Roperó.....	2
Cesáreo Jimenez.....	1
Estéban Leona.....	47
Pedro Cañamero.....	71
Inocente Escobar.....	12
Ignacio Garrido.....	1
Castor Sierra.....	47
Julian Criado.....	10
Aniceto Galan.....	4
Alejandro Jimeno.....	95
Juan Gutierrez.....	47
Valentin Ferreiro.....	47
Eustaquio Villarubia.....	2
Hilario Cuesta.....	29
Lucio Martín.....	47
Mariano Villarubia.....	4
D. Vicente Blazquez.....	38
D. Anselmo Rodriguez.....	38
D. Luis Pardo.....	200
D. Nicánor Moraleda, Presbitero.....	20
D. Eduardo García Rotamar, Presbitero.....	19
D. José Pardo.....	60
D. Ventura Cejalvo.....	100
Sr. Nogués.....	4
Antonio Jovellanos.....	4
D. Cipriano Vazquez.....	40
Tomás Albarián, vecino de las Ventas con Peña-Aguilera.....	10

## SAN MARTIN.

Eleuterio Garcia.....	35
Isabel Martin.....	4
Maximino Moraleda.....	2,47

Segundo Aguado.....	47
Pio Patiño.....	23
Pascuala Beloso.....	4
Luis Bertoli.....	10
Eugenio Martin.....	47
Victor Garrido.....	4
Narciso Gonzalez.....	4
Fructuoso Ruiz.....	2
Luis Carrasco.....	23
Florencio Benitez.....	47
Clemente Fernandez Burgos.....	4
Agustin Bertoli.....	95
Venancio Garcia.....	1,17
Antonio Gutierrez.....	23
Escolástico Alonso.....	47
Remigio Martin.....	23
Tomás Rodriguez.....	95
Santiago Garcia.....	47
Francisco Arellano.....	47
Nemesio Ballesteros.....	12
Anselmo Martin.....	10
Zacarias Gonzalez.....	10
Galo Lesia.....	2
Victor Delgado.....	2
Deogracias Martin.....	4
Ruperto Hernandez.....	23
Tiburcio Lopez.....	47
Ramon Garrido.....	4
Mas.....	3,24
José Peces.....	19

(Se continuará.)

## LIBRERÍA CATÓLICA

DE PONS Y C.<sup>a</sup>

EN BARCELONA.

En el despacho de la redacción de este periódico, Ancha 31, se ha recibido en comisión un completo surtido de las obras de esta acreditada librería, cuyos títulos y precios se expresan en el siguiente

## CATALOGO DE LOS LIBROS DE FONDO

con autorización de la autoridad eclesiástica.

OBRAS MORALES DE SAN ALFONSO  
MARIA DE LIGORIO.

SERMONES ACERCA DE DIFERENTES MATERIAS: comprende los interesantísimos discursos y opúsculos con que se ha aumentado la obra anterior impresos separadamente para los que tuvieren las primeras ediciones de dichas Dominicas y para los que gusten de este tratado solamente: 1 tomo en 8.<sup>o</sup> mayor, pasta, 6 rs.

**EL HOMBRE APOSTOLICO** instruido para el confesionario, ó sea práctica é instruccion de confesores, obra escrita en latin y traducida al castellano (con aprobacion del ordinario) por D. Raimundo Miguel, profesor de latinidad y humanidades en Búrgos: en ella se comprenden los principios de la teologia moral dispuesta por el mismo Santo, de la cual es el Hombre apostolico un compendio. Esta obra dedicada á Benedicto XIV fué aprobada por este Papa: 3 tomos en 8.º mayor, encuadernados en pasta, 40 reales, ó 34 encuadernados los 3 tomos en uno.

**LA VERDAD DE LA FÉ** evidenciada por los caracteres de credibilidad: van añadidos varios opúsculos y *Disertaciones teológico-morales acerca de la vida eterna*, los cuales llevan por objeto: 1.º el juicio particular; 2.º el purgatorio; 3.º el Antecristo; 4.º señales del fin del mundo; 5.º resurreccion; 6.º juicio universal; 7.º estado del mundo despues del juicio; 8.º estado de los condenados; 9.º estado de los bienaventurados: 1 tomo en 8.º mayor, pasta, 12 rs.

**PREPARACION PARA LA MUERTE**, ó sean consideraciones sobre las máximas eternas. Escribió el Santo esta obra para que sirviese 1.º de consideraciones sobre las máximas eternas; 2.º como selva de materias predicables. Su lectura ha hecho muchas conversiones y su mérito es superior á todo encarecimiento: 1 tomo en 8.º, con lámina fina pasta, 10 rs.

**INSTRUCCION AL PUEBLO** sobre los diez mandamientos y los sacramentos. Bien se considere en esta obra el fondo de la doctrina, bien la manera de esplanarla, siempre se conoce quién ha sido su santo autor, esto es, un sabio celoso de la gloria de Dios y salvacion de las almas: 1 tomo en 8.º, pasta, 9 rs.

**TRIUNFOS DE LOS MÁRTIRES** ó vidas de los mártires mas célebres de la Iglesia. En la primera parte hace resaltar el santo autor las virtudes que los santos mártires de los primeros siglos ejercitaron en medio de los tormentos; en la segunda trata de los últimos mártires que en el Japon dieron la vida por Jesucristo: 2 tomos en 8.º, en 1 tomo en pasta, 10 rs.

**PRÁCTICA DEL AMOR Á JESUCRISTO.** En este precioso libro nos enseña el santo autor cómo nos debemos conducir en las tentaciones y el grande fruto que se saca de ellas. Las practicas de piedad que en esta obra se proponen parece que aun sin querer nos hacen una dulce violencia á amar con toda nuestra alma á nuestro amabilisimo Redentor: 1 tomo en 16.º, pasta, 8 rs.

**EL AMOR DEL ALMA**, ó reflexiones, afectos y practicas devotas sobre la pasion de N. S. Jesucristo, formando segunda parte de la obra que precede *práctica del amor á Jesucristo*.

Lleva unida esta edicion *El reloj de la Pasion* y varios opúsculos. Generalmente ha sido reputada esta obra como un iman que atrae el corazon del hombre al corazon de Jesucristo; especificándose en ella con toda exactitud y vivo interés los pasos sagrados, y se alegan los motivos mas eficaces que nos mueven á amar á nuestro piadosisimo Redentor. El mismo santo autor se servia ordinariamente de estas reflexiones: 1 tomo en 16.º, pasta, 8 reales.

**REFLEXIONES PIADOSAS**, sobre diferentes puntos espirituales, dispuestas para las almas que desean crecer en el amor divino. Si se lee este libro con sencillez, pronto se siente uno penetrado de dulce uncion: 1 tomo en 16.º, pasta, 7 rs.

**DE LA IMPORTANCIA DE LA ORACION.** Decia el santo autor que de esta obra hubiera querido imprimir tantos ejemplares cuantos son los fieles que hay en el mundo. En pocas páginas esplica los dos medios mas convenientes para salvarse, que son la oracion y la meditacion: 1 tomo en 16.º, pasta, 4 rs.

**CONFORMIDAD CON LA VOLUNTAD DE DIOS**, y modo de hablar familiarmente con Dios. Páginas de oro pueden llamarse estos dos opúsculos que parecen mas bien ser inspirados que fruto de meditacion. «Los santos lo fueron por haberse conformado con la voluntad de Dios,» repelia frecuentemente el Santo, y fué la máxima que siempre practicó y aconsejaba á todos: 1 tomo en 16.º, pasta, 4 reales.

**LA VERDADERA ESPOSA DE JESUCRISTO**, nueva y exacta traduccion, corregida por el Ilte. Dr. D. José Palau, dignidad de chantre de la Iglesia de Barcelona y catedrático de Sagrada Escritura, adiccionada con importantísimos opúsculos: 2 tomos en 8.º mayor ilustrados con una primorosa lámina grabada sobre acero, pasta, 24 rs.

**SELVA DE MATERIAS PREDICABLES** para dar ejercicios á los sacerdotes; obra utilisima para lectura espiritual y para componer discursos con facilidad. Inútil es encarecer el mérito de esta obra, en la cual, aunque especialmente destinada al clero, hallarán tambien los seglares prácticas devotas para todos los actos de la vida cristiana y todas las situaciones sociales. Esta novisima edicion ha sido aumentada con la 3.ª parte que faltaba á las ediciones anteriores y que forma su complemento: 3 tomos reunidos en uno en 8.º, pasta 12 reales.

(Se continuará.)

Editor, D. Severiano Lopez Fando.

TOLEDO:—1860.

IMPRESA DEL MISMO, ANCHA, 31, Y NUNCIO VIEJO, 11.